



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 579/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 312 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1225 de fecha 31 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **ROLANDO MORALES**, Cedula Nacional de Identidad N° 16.890.691-9, para que ejerza el comercio de: venta de Frutería y Verdulería en calle Los Olmos N° 802, La Laguna de Zapallar, desde el 1° de Febrero al 15 de Marzo de 2013. ✓
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 3 UTM mensual, según la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ DA. 579.2013



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JBN / ffd.-